

MENDOZA, **19 MAY 2016**

VISTO:

El EXP – CUY: 8194/2016, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Daniel Santiago FONTANA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de marzo del año 2016.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Daniel Santiago FONTANA (DNI: 31.715.061 - Legajo 32.565), una antigüedad docente de DOS (2) años y SEIS (6) meses al 31-03-2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 130 / 16